NATURALEZA
Consultoría & Auditoría

Servicios Profesionales –
Estudio y Evaluación de Impacto
Ambiental – Auditoría – Asesoramientos –
Representaciones – Servicios.

Cel.: (0973) 218583 E-mail: naturaleza.consultoriaambiental@gmail.com
Ciudad del Este – Alto Paraná – Paraguay

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

CLINICA OFTALMOLOGICA – COAC S.A.

Proponente	: COAC S.A
Representante Legal	: Hermes Gabriel Campuzano B.
Lote N°	: 6; 7 y 8
Cta. Cte. Ctral. N°	: 26-07370-06, 26-07370-07 y 26-07370-08
Lugar	: Barrio San José
Distrito	: Ciudad del Este
Departamento	: Alto Paraná

Ing. Amb. Aníbal Bobadilla P.
Consultor Ambiental
Registro CTCA Nº I-869

CAPÍTULO 1
INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

La Institución encargada de regular la conservación, preservación del ambiente, es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conforme a la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y sus Decretos Reglamentarios N° 453/13 y 954/13 y toda normativa emanada por la autoridad de aplicación de las mismas y en cumplimiento de la legislación ambiental existente.

El presente estudio EIAp es presentado a petición del señor Hermes Gabriel Campuzano B. con C.I.N° 1.627.108, en carácter de representante legal de la firma proponente, con la finalidad de llevar a cabo la actividad denominada "CLINICA OFTALMOLOGICA – COAC S.A", que pretende ser desarrollada en la propiedad identificada como parte de Lote N° 6; 7 y 8 con Cta. Cte. Ctral. N° 26-07370-06, 26-07370-07 y 26-07370-08, ubicado en el lugar denominado Barrio San José, de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná

La propiedad a ser aprovechada por esta actividad cuenta con una superficie con una Superficie de 1695,93 m^2. Para llevar a cabo y seguir esta importante inversión la empresa propietaria, está dando cumplimiento a los requerimientos legales establecidos en la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, para la cual se procede a la elaboración y presentación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR (EIAp) al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. En primer término, se trata de identificar los potenciales impactos ambientales, tanto positivo como negativo, proponer las medidas mitigatorias correspondientes y definir un Plan de Gestión Ambiental, su sistema operativo de seguridad, emergencia y protección al personal.

CAPÍTULO 2
OBJETIVOS

2. OBJETIVOS

2.1 General

El objetivo principal de esta evaluación es identificar las posibles acciones o actividades del proyecto que puedan generar impactos ambientales y proponer medidas de mitigación para los impactos ambientales negativos y potenciación de los impactos ambientales positivo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y promover el desarrollo sostenible.

2.2 Específicos

- Describir las actividades desarrolladas y a ser desarrolladas en este emprendimiento.
- Identificar los impactos ambientales y sociales que puedan generarse durante la ejecución de las actividades previstas en el proyecto y que afecten de manera positiva o negativa, directa o indirecta la biodiversidad, los recursos naturales, el bienestar, la salud, la seguridad personal y la vida en general.
- Recomendar las medidas de mitigaciones adecuadas para todos los impactos negativos identificados en esta actividad.
- Proponer un Plan de Gestión Ambiental acorde a las actividades desarrolladas y a ser desarrolladas.

CAPÍTULO 3
CARACTERISTICA DEL EMPRENDIMIENTO

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 Nombre de la Actividad

Esta actividad se denomina "Clínica Oftalmológica – COAC S.A".

3.2 Nombre del Proponente

El proponente de esta actividad es la empresa COAC S.A, con RUC 80034060-4 representado por el señor Hermes Gabriel Campuzano B. con C.I.N° 1.627.108.

3.3 Datos y Ubicación de los Inmuebles

El inmueble donde se desarrollará la actividad se ubica en el Distrito de Ciudad del este, Departamento de Alto Paraná; se trata específicamente de los inmuebles identificados como Lote N° 6; 7 y 8 con Cta. Cte. Ctral. N° 26-07370-06; 26-07370-07 y 26-07370-08, con una Superficie de 1695,93.- m^2., situado en el lugar denominado Barrio San José.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA

Esta actividad se sitúa en un inmueble con superficie total de 1695,93.- m^2 que serán aprovechados para el proyecto y una superficie para clínica a ser construida de 792,49 m^2 aproximadamente.

El objetivo principal del Centro oftalmológico COAC S.A, según su constitución legal tiene por objetivo la prestación de servicios de la rama de oftalmología, preferentemente cirugía, y todo referente a medicina. Comercialización, representación, consignación y distribución de medicamentos, equipos médicos, análisis, producción y fraccionamientos de productos en general, importación, exportación, explotación y distribución de equipos médicos, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos, sub – productos y demás actividades afines, relativa a las industrias.

Características Constructivas:

PISOS	FUNCION	MATERIAL CONSTRUCTIVO
PLANTA BAJA	RECEPCION, CONSULTORIOS, LABORATORIOS, OFICINAS	PISO DE PORCELANATO MAMPOSTERIA CON LADRILLOS HUECOS TECHO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON
PLANTA PRIMER PISO	PISOS PARA RECEPCION, CONSULTORIOS	PISO DE PORCELANATO MAMPOSTERIA CON LADRILLOS HUECOS TECHO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON
PLANTA SEGUNDO PISO	PISOS PARA RECEPCION, QUIROFANO, OFICINA, SALA DE RECUPERACION	PISO PORCELANATO MAMPOSTERIA CON LADRILLOS HUECOS TECHO DE ESTRUCTURA METALICA

CAPÍTULO 4
MARCO LEGAL

5. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

Algunas de las legislaciones a considerar en el desarrollo de esta actividad son las siguientes:

- Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación.
- Ley N° 1561/00 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.
- Ley N° 6123/18 Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaríadel Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 294/93 de Evaluación del Impacto Ambiental
- Ley 716/96 que Sanciona delitos contra el Medio Ambiente
- Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos del Paraguay
- Ley 1160/97 Código Penal.
- Ley 1183/ Código Civil.
- Ley 836/80 Código Sanitario.
- Ley 426/94 Orgánica del Gobierno Departamental.
- Ley 3966/10 Orgánica municipal.
- Decretos 453/13 y 954/13 por el cual se reglamenta la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su modificatoria, la Ley Nº 345/1994.
- Resolución Nº 222/02 por la cual se establece el padrón de calidad de las aguas en el territorio nacional.
- Resolución Nº 50/06 por la cual se establece Normativas para la Gestión de los Recursos Hídricos del Paraguay.
- Resolución N° 770/14 por la cual se establece las Normas de Procedimiento para los Sistemas de Gestión y Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales de cumplimiento obligatorio para los Complejos Industriales.
- Resolución Nº 281/19 por la cual se dispone el procedimiento para la implementación de los módulos: agua, proyectos de desarrollo, biodiversidad y cambio climático del sistema de información ambiental (SIAM) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley N.º 3956/2009 Residuos sólidos

- Ley N.º 3361/2007 Residuos de establecimientos de salud
- Resolución S.G. N.º 312/2020 Habilitación de establecimientos de salud
- Decreto N.º 16.649/1970 Clínicas y establecimientos médicos
- Decreto N.º 14.390/1992 Seguridad e higiene laboral

CAPÍTULO 5
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

6. DETERMINACIÓN DE PRINCIPALES IMPACTOS DEL PROYECTO

Condición Ambiental Impactada	Acción Principal involucrada
Etapa de construcción	
Paisaje	Limpieza y preparación del terreno, Instalación del obrador.
Suelo y Agua	Movimiento y nivelación del suelo, Excavaciones y fundaciones.
Seguridad de las personas	Transporte y descarga de materiales, Construcción de estructuras, Mampostería y cerramientos, Instalaciones eléctricas y sanitarias, Instalación de sistemas de climatización, Colocación de revestimientos y terminaciones.
Infiltración de agua en el suelo	Pavimentación y construcción de estacionamientos
Aire y paisajismo	Generación y almacenamiento temporal de residuos de construcción.
Riesgos de accidentes laboral y de tránsito	Circulación de vehículos y maquinaria y Desmontaje del obrador y limpieza final.
Etapa de funcionamiento	
Riesgos de infección	Atención y recepción de pacientes, Consultas oftalmológicas.
Generación de residuos Hospitalar	Estudios y procedimientos diagnósticos, Procedimientos oftalmológicos ambulatorios y Eventuales cirugías oftalmológicas,
Agua y Aire	Limpieza y desinfección de instalaciones, Utilización de equipos médicos; Funcionamiento de sistemas de climatización.
Generación de efluentes	Uso de sanitarios.
Suelo y riesgos de accidentes	Circulación de pacientes, funcionarios y proveedores, Funcionamiento del estacionamiento
Riesgos e derrames	Almacenamiento y utilización de insumos médicos
Generación de RSU	Gestión de residuos comunes y residuos sanitarios
Generación de RSU y Residuos electrónicos	Mantenimiento de instalaciones y equipos

7. PLAN DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS

Los posibles impactos identificados, así como las medidas de mitigación que se proponen para cada caso se presentan en el cuadro siguiente y servirán como guía al proponente del proyecto en sus diferentes etapas

Medidas de mitigación de los principales impactos negativos

Etapa	Impacto / Riesgo identificado	Medida de mitigación	Responsable	Frecuencia / momento
Construcción	Generación de polvo y material particulado	Humectación periódica de áreas de trabajo, cobertura de materiales pulverulentos y control de velocidad de vehículos	Responsable de obra	Durante toda la obra
	Emisión de gases por maquinaria y vehículos	Realizar mantenimiento preventivo de maquinarias y vehículos; evitar motores encendidos innecesariamente	Responsable de obra	Periódica
	Generación de ruido	Ejecutar actividades ruidosas preferentemente en horario diurno; mantener equipos en buenas condiciones	Responsable de obra	Durante actividades ruidosas
Construcción	Exposición de trabajadores al ruido	Proporcionar protectores auditivos y utilizar señalización en áreas de mayor exposición	Encargado de seguridad	Permanente
	Erosión y pérdida de suelo	Limitar excavaciones al área necesaria, proteger superficies expuestas y controlar escorrentías	Responsable de obra	Durante movimiento de suelo
	Compactación del suelo	Restringir la circulación de maquinaria a sectores definidos	Responsable de obra	Durante la obra

	Alteración del drenaje pluvial	Mantener libres los canales y sistemas de drenaje; implementar drenajes temporales cuando sea necesario	Responsable de obra	Durante la construcción
	Arrastre de sedimentos	Colocar barreras, trampas de sedimentos y proteger acopios de suelo	Responsable ambiental / obra	Durante lluvias y movimiento de suelo
	Contaminación del suelo por combustibles y aceites	Realizar mantenimiento de maquinaria en áreas adecuadas; disponer de material absorbente para derrames	Responsable de obra	Permanente
	Generación de residuos de construcción	Segregar, almacenar temporalmente y retirar los residuos mediante operadores o mecanismos autorizados	Responsable de obra	Permanente
	Acumulación de residuos	Mantener orden y limpieza del frente de obra y prohibir la quema de residuos	Responsable de obra	Diaria
	Afectación de vegetación	Evitar la eliminación innecesaria de árboles y cobertura vegetal; delimitar el área de intervención	Responsable de obra	Antes y durante la obra
	Afectación de fauna	Evitar la caza, captura o eliminación de fauna; reducir ruidos innecesarios y conservar vegetación existente	Responsable de obra	Permanente
Construcción	Riesgos laborales	Utilización obligatoria de EPP, señalización, capacitación y procedimientos de seguridad	Encargado de seguridad	Permanente

	Accidentes por circulación de vehículos	Señalizar accesos, controlar velocidades y organizar entrada y salida de camiones	Responsable de obra	Durante la obra
	Riesgo de accidentes a terceros	Cercar y señalizar el área de construcción y restringir el acceso de personas no autorizadas	Responsable de obra	Permanente
	Riesgo de incendio	Disponer de extintores, controlar instalaciones eléctricas y almacenar materiales inflamables adecuadamente	Encargado de seguridad	Permanente
	Molestias a vecinos	Mantener comunicación con el entorno y controlar polvo, ruido, residuos y horarios de trabajo	Responsable de obra	Durante la obra
	Impacto visual	Mantener el área ordenada, cercada y libre de residuos; retirar instalaciones temporales al finalizar	Responsable de obra	Permanente / cierre de obra
	Generación de empleo	Priorizar, cuando sea posible, contratación de mano de obra local	Empresa constructora	Durante la obra
Operación	Generación de residuos comunes	Implementar segregación, almacenamiento y disposición adecuada de residuos comunes	Administración	Permanente
	Generación de residuos sanitarios	Segregar los residuos sanitarios en el punto de generación, utilizando recipientes adecuados y diferenciados	Responsable sanitario	Permanente
	Generación de residuos cortopunzantes	Utilizar recipientes rígidos, resistentes a perforaciones y correctamente identificados	Responsable sanitario	Permanente

Operación	Riesgo biológico	Aplicar protocolos de bioseguridad, higiene, desinfección y uso de EPP	Responsable sanitario	Permanente
	Residuos de medicamentos y productos químicos	Mantenerlos separados y entregarlos mediante mecanismos de gestión autorizados	Responsable sanitario	Según generación
	Almacenamiento de residuos sanitarios	Disponer de un área exclusiva, segura, señalizada y de acceso restringido	Administración	Permanente
	Generación de efluentes	Mantener las instalaciones sanitarias en condiciones adecuadas y evitar descargas no autorizadas	Administración / mantenimiento	Permanente
	Consumo de agua	Instalar artefactos eficientes, controlar fugas y realizar campañas de uso racional	Administración	Permanente
	Consumo de energía	Utilizar iluminación eficiente, equipos de bajo consumo y realizar mantenimiento de climatización	Administración / mantenimiento	Permanente
	Emisiones del generador eléctrico	Mantener el generador en condiciones adecuadas y utilizarlo únicamente cuando sea necesario	Mantenimiento	Periódica
	Generación de ruido	Realizar mantenimiento de equipos y ubicar equipos potencialmente ruidosos en sectores adecuados	Mantenimiento	Periódica
	Incremento del tránsito	Organizar accesos, estacionamiento y circulación interna; mantener señalización	Administración	Permanente

	Riesgo de accidentes de pacientes y visitantes	Mantener pisos, escaleras, accesos y circulaciones en condiciones seguras y libres de obstáculos	Administración	Permanente
Operación	Riesgo de incendio	Mantener extintores, señalización, salidas de emergencia, iluminación y sistemas de alarma	Administración	Inspección periódica
	Emergencias médicas	Contar con equipos y procedimientos de respuesta según los servicios habilitados	Dirección médica	Permanente
	Riesgo eléctrico	Realizar inspecciones y mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos eléctricos	Mantenimiento	Periódica
	Uso de productos químicos	Almacenar productos de limpieza y sustancias químicas correctamente identificados y en lugares seguros	Administración	Permanente
	Exposición ocupacional	Capacitación periódica del personal y utilización de EPP según la tarea	Dirección / seguridad	Periódica
	Afectación del paisaje urbano	Mantener áreas verdes, arborización y limpieza de espacios exteriores	Administración	Permanente
	Afectación de áreas verdes	Implementar paisajismo y conservar la vegetación compatible con la infraestructura	Administración	Permanente
	Riesgo de contaminación del agua	Prohibir vertidos de residuos, productos químicos o sustancias	Administración	Permanente

		contaminantes a drenajes y cursos de agua		
	Riesgo asociado a equipos médicos	Realizar mantenimiento, calibración y operación de equipos conforme a especificaciones técnicas	Responsable técnico	Periódica
	Equipos con radiación ionizante, si corresponde	Cumplir las exigencias de la autoridad competente y establecer medidas de protección radiológica	Responsable técnico	Permanente
Operación	Impactos sobre la comunidad	Mantener canales de comunicación y atención de reclamos relacionados con la operación	Administración	Permanente
	Generación de empleo	Mantener oportunidades laborales y capacitación del personal	Administración	Permanente

CAPÍTULO 6
CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El emprendimiento desarrolla exclusivamente actividades que tienden a generar oportunidades de atención especializada en el área de salud oftalmológica y por medio de la misma generar ingresos a los profesionales del área, así como la trasferencia de tecnología en el área médica, contribuye a un mayor desarrollo socioeconómico en la región, potenciando el crecimiento económico distrital y departamental.

El consultor ambiental, luego de la evaluación de los impactos, ha propuesto las medidas de mitigación más convenientes acordes a la legislación ambiental vigente y al diagnóstico del pasivo ambiental relevado.

Se proponen medidas, prácticas y obras tendientes a mitigar los impactos negativos sobre los factores ambientales analizados, para reducir los riesgos.

La gestión de riesgos en la clínica oftalmológica es crucial para minimizar el impacto ambiental y garantizar el cumplimiento de las normativas. Implementar estrategias efectivas de mitigación y un plan de monitoreo constante permitirá manejar adecuadamente los efluentes líquidos, residuos sólidos, emisiones gaseosas y ruidos, protegiendo tanto el medio ambiente como la salud de los trabajadores, de los pacientes, clientes y las comunidades vecinas.

Como conclusión puede afirmarse que es interesante y destacable que los impactos negativos que puedan generarse dentro de las instalaciones no son considerables y el proyecto es factible.